UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 19 de diciembre de 2006.-

VISTO:

El Expediente FCN. N° 1261/02, mediante el cual el Lic. Roberto Cerda ha solicitado prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis, y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a foja 32, el Comité Académico da conformidad al pedido.

La nota del Tesista a foja 34, elevando un nuevo plan de trabajo.

Que a foja 43 el Comité Académico acepta el plan presentado.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E

Art. 1°) Ampliar el plazo de presentación del Trabajo de Tesis hasta el 31 de diciembre de 2007 al Lic. **Roberto CERDA**, de la carrera Maestría en Ecología Marina Bentónica, Expediente FCN. N° 1261/02.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. Nº 695/06.-

Dra. MÓNICA LITANA FREILE Sec. Investigación y Posgrado Facultad de Ciencias Naturales U.N.P.S.J.B.

Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.